

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2874

## COMISIÓN DEL MERCOSUR

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Decimoséptima** Reunión de la Comisión Mixta de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur (Efsur) y XVIII Reunión del Grupo de Coordinación, a realizarse del 23 al 26 de noviembre de 2011, en Calafate, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Godoy.** (5.101-D.-2011.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Godoy por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XVII Reunión de la Comisión Mixta de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur (Efsur) y la XVIII Reunión del Grupo de Coordinación, a realizarse del 23 al 26 de noviembre de 2011, en Calafate, provincia de Santa Cruz; y aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

*Marta G. Michetti. – Julia A. Perié. – Fernando A. Iglesias. – Celia I. Arena. – Lucio B. Aspiazu. – Alfredo N. Atanasof. – Gloria Bidegain. – Alicia M. Ciciliani. – María E. Chieno. – Rosa L. Chiquichano. – Ulises U. J. Forte. – Roberto M. Mouillerón. – María C. Regazzoli. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la XVII Reunión de la Comisión Mixta de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur (Efsur) y la XVIII

Reunión del Grupo de Coordinación a realizarse en la ciudad de Calafate, provincia de Santa Cruz, los días 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2011.

*Ruperto E. Godoy.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Godoy, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Marta G. Michetti.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 26 de julio de 1996 fue firmado un memorando de entendimiento entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Mercosur (EFS) de la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como resultado de su interés común en acompañar los actos resultantes de la integración de los países a través del Tratado de Asunción de 1991, y también basado en la meta de las cuatro instituciones de compartir informaciones y experiencias.

En 1997, la Oficina del Auditor General de Bolivia y la Oficina del Auditor General de Chile adhirieron a este grupo de EFS de los países del Mercosur. Las dos instituciones ratificaron los términos del Memorando de entendimiento firmado en julio de 1996. En 2006, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela se integró a la organización, por lo cual al día de hoy siete instituciones forman la Organización de EFS de los países del Mercosur, Bolivia y Chile, creada en 1999, luego de aprobados sus estatutos.

Tal como se estipula en dichos estatutos, la organización está conformada por el Comité Técnico, Científico y de Cooperación Cultural –órgano deliberativo–,

la Secretaría Ejecutiva y el Grupo de Coordinación Técnica.

Entre otras actividades realizadas por la organización, caben mencionarse especialmente la Auditoría Coordinada del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM): el seminario sobre Mercosur, Fondos Comunitarios y Control Regional; y el planeamiento de la auditoría sobre el Programa de Acción “mercosur libre de fiebre aftosa” (PAMA).

Que esta actividad se lleve a cabo en nuestro país, y particularmente en la ciudad de Calafate, es de vital importancia y trascendencia para el desarrollo de los controles fiscalizadores en la región. En este sentido, consideramos que la realización de estas reuniones

constituye un gran aporte, ya que nuestro país fue distinguido con el ejercicio de la presidencia pro t mpore, orientando la mirada del resto de las EFS de Sudam rica a la Argentina al ser anfitriones en esta reuni n, recibiendo la visita de representantes de primera l nea de los organismos de control de otros pa ses. Asimismo, ubica al pa s en un nivel protag nico con respecto al Mercosur, al mismo tiempo que se avanza hacia el objetivo de lograr el reconocimiento de un  rgano de control, instituci n imprescindible en todo bloque regional y a n pendiente en el Mercosur.

Por todo lo expuesto, solicito a los se ores diputados acompa en la presente iniciativa.

*Ruperto E. Godoy.*